

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO 'DECORA TU CENTRO JOVEN'

I. OBJETO DEL CONCURSO. El objetivo del concurso es el diseño decorativo del interior del edificio municipal 'Centro Joven de Aljaraque' perteneciente a la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Aljaraque, situado en la Plaza El Santo, Avenida alcalde José Conciglieri (Aljaraque).

La decoración del Centro Joven ha de servir para atraer a los jóvenes del municipio a que disfruten de un lugar hecho por y para ellos/as como una alternativa de ocio saludable y que se sientan acogidos en un lugar de encuentro para reunirse con sus amistades, jugar y realizar las distintas actividades que se propongan desde la concejalía de Juventud.

El diseño del interior se centrará concretamente en las paredes donde se suelen situar la mesa de pingpong (1), el futbolín (2), la videoconsola y los ordenadores (3), así como sus columnas. Las **medidas** de éstas son las siguientes:

- Pared 1: 5,40 m alto x 6,80 m ancho.
- Pared 2: 5,40 m alto x 7,40 m ancho.
- Pared 3 arriba: 2,90 m alto x 6,50 m ancho.
- Pared 3 abajo: 3,90 m alto x 6,50 m ancho.
- Pared superior: 1,45 m alto x 4,40 m ancho
- x3 Columnas: 2,60 m alto x 33 ancho m (4 lados).

Los concursantes podrán acercarse al Centro Joven de Aljaraque para tomar fotos del interior del centro, analizar su iluminación, disposición de los recursos materiales, medidas, etc.

II. TIPO DE CONCURSO. El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que el jurado determinará si el diseño del ganador/a reúne las características especificadas en las presentes bases.

III. CONCURSANTES. Podrán participar todos los jóvenes empadronados y empadronadas en alguno de los municipios de la provincia de Huelva, con edades comprendidas **entre 14 y 30 años**, individualmente.

IV. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Todas las propuestas deben presentarse vía email, con el título 'CONCURSO DECORA TU CENTRO JOVEN', a la dirección de correo electrónico **centrojoven@ayuntamientodealjaraque.es**; incluyendo la siguiente documentación:

- Archivo(s) con el diseño decorativo de las paredes interiores del Centro Joven en formato JPG o PDF (tamaño máximo del archivo o del conjunto de éstos 20MB). El nombre del archivo(s) deberá identificar el título de la obra.
- Solicitud de participación en el concurso conforme al **Anexo I**.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento que acredite la personalidad física o jurídica del concursante.

- En el caso que el/la aspirante sea menor de edad, deberá adjuntar:
 - La correspondiente autorización del padre, madre o tutor/a legal del menor conforme al **Anexo II**.
 - Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento que acredite la personalidad física o jurídica del padre, madre o tutor/a legal del menor.

La fecha límite para la presentación de propuestas será el día **9 de diciembre** a las **13:30 horas**.

V. JURADO. El jurado del concurso estará compuesto por:

- Concejal de Juventud.
- Técnico de Juventud.
- Responsable del Centro Joven.
- Personal del área de Cultura.

El fallo del jurado será inapelable. Todas las decisiones del jurado serán tomadas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado VI.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos trabajos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, imágenes obscenas, lascivas, difamatorias o cualesquiera otras que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto si los trabajos presentados no tengan la calidad suficiente.

Asimismo, el jurado se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas y plazos.

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN. El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Decoración innovadora y creativa.
- Adaptabilidad a la infraestructura del centro.
- Diseño original e inédito.
- Uso de materiales reciclados.

VII. SELECCIÓN DEL GANADOR/A. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el jurado será el encargado de decidir el ganador o ganadora conforme a los criterios indicados en las presentes bases del concurso. El fallo del jurado se publicará en el tablón de anuncios virtual y físico del Ayuntamiento de Aljaraque. También se comunicará personalmente al ganador o ganadora del concurso.

VIII. PREMIO. Se establece un único premio consistente en una cantidad económica de **200€**. También se hará entrega de un diploma conmemorativo.



IX. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La aceptación de este premio por parte del ganador/a del concurso lleva aparejado el **compromiso de plasmar su diseño artístico** y la cesión de derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor el Ayuntamiento de Aljaraque, pasando a propiedad de éste a todos los efectos.

En caso de resultar ganador o ganadora algún participante mayor de edad, la cantidad premiada se hará efectiva a través de transferencia bancaria a una cuenta cuyo titular sea el premiado o premiada. Para ello será necesario adjuntar un certificado bancario o fotocopia de la cartilla bancaria donde conste el nombre y apellidos del titular, el número de cuenta bancaria y el IBAN.

En caso de resultar ganador o ganadora algún participante menor de edad, la cantidad premiada se hará efectiva a través de transferencia bancaria a una cuenta cuyo titular sea el padre, madre o tutor/a legal del menor premiado o premiada. Para ello será necesario adjuntar un certificado bancario o fotocopia de la cartilla bancaria donde conste el nombre y apellidos del titular, el número de cuenta bancaria y el IBAN.

El concurso se podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas resulta satisfactoria para los objetivos del concurso.

Los participantes deberán hacerse responsables de cualquier reclamación en relación con los derechos de autor de las obras, eximiendo al Ayuntamiento de Aljaraque.

X. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

CONFIDENCIALIDAD. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), los datos personales serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad y confidencialidad adecuadas de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas (integridad y confidencialidad).

La nueva Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), regula la confidencialidad en su artículo 5 como un deber que atañe a los responsables, encargados y cualquier otro personal que intervenga en cualquier fase del tratamiento. Esta obligación será complementaria de los deberes de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable y se mantendrá aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado.



PROTECCION DE DATOS. Se informa a las personas aspirantes a participar en la convocatoria del Concurso de diseño del logotipo del "Centro Joven" de Aljaraque en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos (RGPD Y LOPDGDD) , que el tratamiento de los datos personales aportados para tomar parte en la convocatoria regulada por las presentes bases y para el resto de su tramitación se encuentran bajo la responsabilidad del EXCMO. Ayuntamiento de Aljaraque, sito en Plza. de Andalucía núm. 1 de Aljaraque (Huelva).

La finalidad del tratamiento de los datos personales aportados es la gestión de la solicitud de participación en dicha convocatoria de Concurso de diseño del logotipo de las presentes bases; las publicaciones necesarias, conforme a las bases aprobadas al efecto y de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 7ª de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

La Legitimación del Tratamiento, de los datos personales se basa en el consentimiento y en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.a y c) del RGPD, cuya base jurídica es la ley 39/2015 de 1 de octubre y demás normativa aplicable. Los datos personales serán destinados al área administrativa del Ayuntamiento que corresponda para su tramitación y sólo serán cedidos a otras Administraciones Públicas en virtud de disposición legal y de conformidad con lo dispuesto en materia de protección de datos. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Los datos personales, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para depurar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y su tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, así como a los plazos de prescripción.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, las personas aspirantes podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, así como solicitar la rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, mediante escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Aljaraque o través del correo electrónico: dpd@ayuntamientodealjaraque.es Pueden presentar reclamación ante la Autoridad de Control Competente. Se puede consultar información adicional y detallada en nuestra página web: www.ayto-ajaraque.es.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO 'DECORA TU CENTRO JOVEN'

Nombre y apellidos	
DNI	Teléfono
Dirección	
C.P.	Localidad
Correo electrónico	

DISEÑO

Título
Breve descripción (técnicas, materiales usados...)

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Declaro bajo mi responsabilidad que la obra presentada no ha resultado premiada en ningún otro certamen, concurso o evento artístico, y que no son plagios de otros autores que puedan acreditar su propiedad.

Autorizo al Ayuntamiento de Aljaraque a publicar la obra presentada a concurso, tanto en la web como en publicaciones impresas, con finalidad divulgativa y representativa.

En Aljaraque, a ____ de _____ de 2021.

Fdo.- _____.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Según el Reglamento (UE) 2016/679 y la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, el Ayuntamiento de Aljaraque como responsable de sus datos le informa que los datos recabados en la presente solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de participar en dicho concurso. La legitimación basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. (art. 6.1.e) RGPD. Sus datos sólo serán cedidos por exigencias de la legislación vigente. No se prevén transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento de Aljaraque, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@ayuntamientodealjaraque.es. Podrá consultar información adicional www.ayto-aljaraque.es

ANEXO II

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Nombre y apellidos (datos del padre/madre/tutor legal)			
DNI		Teléfono	
Dirección			
C.P.		Localidad	
Correo electrónico			

En su calidad de madre/padre/tutor legal del menor, cuya participación ha solicitado para el CONCURSO 'DECORA TU CENTRO JOVEN', y cuyos datos personales se recogen a continuación:

Nombre y apellidos (datos del menor)					
DNI		Edad		Fecha de nacimiento	

Autorizo al menor para participar en la actividad CONCURSO 'DECORA TU CENTRO JOVEN', de conforme a las Bases Regulatoras del Concurso, las cuáles acepto.

Autorizo y cedo los derechos de imagen del menor presentadas al Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, en los términos expresados en las Bases Regulatoras del Concurso, las cuáles acepto.

En Aljaraque, a ____ de _____ de 2021.

Fdo.- _____.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Según el Reglamento (UE) 2016/679 y la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, el Ayuntamiento de Aljaraque como responsable de sus datos le informa que los datos recabados en la presente solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de participar en dicho concurso. La legitimación basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. (art. 6.1.e) RGPD. Sus datos sólo serán cedidos por exigencias de la legislación vigente. No se prevén transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento de Aljaraque, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@ayuntamientodealjaraque.es. Podrá consultar información adicional www.ayto-aljaraque.es